



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7811

30/03/2020

18928

**AUTOR/A:** ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las Fuerzas Armadas (FAS) constituyen uno de los instrumentos al servicio del Estado para ser utilizados en esta situación de alarma y tienen como principal objetivo el apoyo a la población en la lucha contra la pandemia del COVID-19, en estrecha colaboración con Administraciones Públicas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones del Estado.

En este sentido cabe indicar que se ha puesto en marcha un protocolo de actuación entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa (operación BALMIS) que implica la colaboración y apoyo de las FAS a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en la realización coordinada de diferentes cometidos de seguridad, entre los que se encuentra el apoyo a la Guardia Civil en la vigilancia y protección del perímetro fronterizo en la frontera terrestre exterior de Melilla.

Según las Instrucciones de 15 y 16 de marzo de 2020 del Ministerio de Defensa, que desarrolla el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establecen las medidas para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en el ámbito del Ministerio de Defensa, poniéndose a disposición de la autoridad competente las capacidades de las FAS.

Así la actuación de las FAS está supeditada a las distintas solicitudes de apoyo de las autoridades competentes con la priorización que se determine. De ese modo a la Ciudad Autónoma de Melilla se le prestará el apoyo necesario siempre que se reciba dicha solicitud y en el ámbito de las competencias y capacidades ofertadas por el Ministerio de Defensa para la resolución de la crisis sanitaria causada por el COVID-19.



El detalle de las actuaciones es comunicado diariamente por los canales establecidos para esta Operación.

Madrid, 19 de mayo de 2020